



MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I. M. N.º 912/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.666.431, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 16/2024, DERIVADO DE LA: LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL - SEGUNDA CONVOCATORIA- PLURIANUAL 2024 - 2025. - ID 447279. -

Minga Pora, 25 de septiembre del 2024

VISTO: La necesidad de asignar a una persona idónea para estar al frente de la Administración del contrato N° 16/2024, **DERIVADO DE LA LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL - SEGUNDA CONVOCATORIA- PLURIANUAL 2024 - 2025. - ID 447279**"; y

CONSIDERANDO: Que, el Art. 59 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos "-

Que, el Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 establece: Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -

Que, Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL" establece como deberes y atribuciones del Intendente Municipal: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad; k) nombrar y remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley. -

Que, el titular del Ejecutivo Municipal considera pertinente designar al **LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE**





MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

INTENDENCIA MUNICIPAL

IDENTIDAD N° 5.666.431, para cumplir paralelamente funciones como Administrador del contrato referido. -

POR LO TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1° DESIGNAR AL LIC. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR ROLÓN, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 5.666.431, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° 16/2024, DERIVADO DE LA: LICITACIÓN DE MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 ADQUISICION DE OMNIBUS USADO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL - SEGUNDA CONVOCATORIA- PLURIANUAL 2024 - 2025. - ID 447279.-

Art. 2° - DISPONER que la presente Resolución sea refrendada por la directora de UAF de la Institución. -----

Art. 3° - REMITIR a una copia de la Presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 4 - COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. -----



Abg. Remigio Ramírez
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal



Lisia Raquel Benitez
Administración y Finanzas
Administración Y Finanzas
Municipalidad De Minga Porá